

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional

CENTRO DE CONCILIACIÓN

E.S.D.



PODER PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

HERMIDES PÉREZ ARIAS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C. Nro. 13.358.245 en mi calidad de propietario del vehículo de placas WLW 816, me permito otorgar poder al **Dr. ANDRES EDUARDO DEWDNEY MONTERO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C No. 72.203.823 de Barranquilla, y T.P. No. 93.691 del C.S de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, presente solicitud de conciliación extrajudicial, teniendo como convocados a **ALLIANZ SEGUROS S.A.** NIT 860.026.182-5, **SEGUROS MUNDIAL S.A.** NIT 860.037.013-6, **ESFERA.INVERSIONES Y LOGISTICA S.A.S.** NIT 900181479 - 4, y **HUMBERTO CEPEDA CAMAÑO** C.C. No. 91.101.773, para que en audiencia de conciliación extrajudicial se concilie respecto del cubrimiento de las coberturas económicas e indemnizatorias de las pólizas de responsabilidad civil expedida por la entidades aseguradora ya referenciada, dado el accidente de tránsito ocurrido el día 23 de septiembre de 2024 en donde fue afectado el vehículo de mi propiedad de placas WLW816 que presenta daños que no ha sido reparados.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir, llamar en garantía, y en general realizar todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al mandato conferido.

Otorgo

HERMIDES PÉREZ ARIAS

C.C. Nro. 13.358.245

Acepto.

ANDRES EDUARDO DEWDNEY MONTERO

C.C No. 72.203.823 de Barranquilla,

T.P. No. 93.691 del C.S de la Judicatura

andresdewdney@hotmail.com

Tel 3166933431

N
U
M

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MALAMBO
MARIBEL CAMARGO CAMARGO

NOTARIA

25 ENE 2025

IVA 19%

SE REALIZA LA PRESENTE DILIGENCIA
A INSISTENCIA DE LA PARTE INTERESADA

PRESENTACIÓN PERSONAL

A los 25 de Enero de 2025 ante MARIBEL CAMARGO CAMARGO, Notaria Única del Círculo de Malambo, se presento HERMIDES PEREZ ARIAS

mayor de edad con cedula 13.358.245 Expedida en QCAÑA. Dijo que la firma puesta al pie del mismo es de su puño y letra y la misma que acostumbra usar en sus actos públicos y privados.

HUELLA



DEDO

En constancia firma

[Handwritten Signature]
MARIBEL CAMARGO CAMARGO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MALAMBO

EL (LOS) OTORGANTE
ESTAMPO (ARCON) LA HUELLA
DACTILAR DEDO INDICE
DE MANO DERECHA

N
U
M

SEGUN ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN 6467 DEL 2015 DEL DE LA SNR, LA PRESENTE AUTENTICACION SE REALIZA POR SISTEMA TRADICIONAL DEBIDO A:

- 1- IMPOSIBILIDAD DE CAPTURAR EN LA HUELLA.....
- 2- DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO.....
- 3- FALLA ELECTRICA.....
- 4- FALLA EN EL SISTEMA.....
- 5- IDENTIFICACIÓN CON DOCUMENTO DISTINTO A LA CEDULA DE CIUDADANIA.....

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

